CERTIFICADO DE REGULARIZACIÓN (Permiso y recepción definitiva) VIVIENDA SUPERFICIE MAXIMA 140 M2, HASTA 2.000 UF ACOGIDA AL TITULO I DE LA LEY 20.898.

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :

SANTA CRI	UZ	N° DE CERTIFICADO
REGIÓN:		018
DEL BIBERTADOR BDO. OHIGGINS		Fecha de Aprobación
	OGINO	09.032022
✓ URBANO	RURAL	
		ROL S.I.I
VISTOS:		
A) Las atribuciones emanadas del Art. 2° de la Ley N° 20.898. B) La solicitud de Regularización (Parallel de Parallel de Paralle		
B) La solicitud de Regularización (Permiso y Recepción definitiva	a) de vivienda existente, sus	crita por el propietario y
el arquitecto o profesional competente correspondiente al expediente	e N° 010 de fecha	09.03.2022
C) Los antecedentes exigidos en el título I artículo 3° de la Ley N° 20.898		
D) El giro de ingreso municipal N° 4594 de fecha 0	de pago de dere	chos municipales .
RESUELVO:		
1 Otorgar Certificado de Regularización que antesas simular		
1 Otorgar Certificado de Regularización que entrega simultáneamente el Permiso y la Recepción definitiva de la vivienda existente con una superficie de 139,43 m² ubicada en LA PATAGUA		
	LA PATAGUA CONDOMINIO / CALLE / A	/ENIDA / PASAJE
	N° S/N Lote N°	manzana
localidad o loteosector		
timbrados por esta D.O.M., que forman parte del presente d	IRBANO O RURAL)	
gas toman parts del presente c	certificado de regularización.	
2 Individualización del Interesado:		
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO		R,U.T.
EMILIA DE LAS MERCEDES BARRERA ALIAGA REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO		
		R.U.T.
0 1-0-1-0		
 Individualización del Arquitecto o Profesional competente NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA (cuando corresponda) 	(ver nota)	
The second secon		R.U.T.
NOMBRE DEL PROFESIONAL COMPETENTE	PROFESIÓN	R.U.T.
GIOVANNI NICOLAS MATUS ESPINOZA NOTA: según letra C) artículo 2º de la Ley Nº 20.898 según artículo 17º de la LGUC.	ARQUITECTO	
beautiful in the beauti		
CARLOS MANUEL RO		
DIRECTOR DE OBR		